

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



**Características socioeconómicas del litigante por
alimentos y los niveles de morosidad del pago Sullana
2018**

Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Educación
con mención en Docencia Universitaria e Investigación
Pedagógica

Autora: Br. Alama Cruz, Juliana de los Milagros

Asesor: Dr. Puño Lecarnaqué, Napoleón

Sullana – Perú
2018

PALABRAS CLAVE

Características Socioeconómicas – Niveles Educativos – Educación.

KEYWORDS

Socioeconomic Characteristics - Educational Levels - Education.

TÍTULO

**Características Socioeconómicas del litigante por
alimentos y los niveles de morosidad del pago Sullana
2018**

INDICE

	PAG.
Palabra Clave	IV
Título	V
Resumen	IX
Abstract	X
I. Introducción	1
II. Metodología	21
III. Resultados	25
IV. Análisis y Discusión	40
V. Conclusiones y Recomendaciones	45
VI. Agradecimiento	47
VII. Referencias Bibliográficas	48
VIII. Apéndices y Anexos	50

INDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Estado Civil de los Litigantes por Alimentos.	25
Tabla N°2: Carga Familiar de los Litigantes por Alimentos.	26
Tabla N°3: Ubicación de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.	27
Tabla N°4: Tipo de Posición de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.	29
Tabla N°5: Artefactos o Servicios con que cuenta el Litigante por Alimentos.	30
Tabla N°6: Nivel Educativo del Litigante.	31
Tabla N°7: Dependencia Económica del Litigante por parte de los Padres.	32
Tabla N°8: Tipo de Ocupación o Actividad Económica que Realiza el Litigante.	33
Tabla N°9: Rango de Ingresos Económico de la Familia.	34
Tabla N°10: Estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de Alimentos.	36
Tabla N°11: Relación entre el Estado Civil del Litigante y la Morosidad en el Pago de Alimentos.	37
Tabla N°12: Relación entre el Nivel Educativo del Litigante y la Morosidad en el Pago de Alimentos.	38
Tabla N°13: Relación entre el Rango de Ingresos Económicos en la Familia y la Morosidad en el Pago de Alimentos.	39

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Estado Civil de los Litigantes por Alimentos.	26
Gráfico N°2: Carga Familiar de los Litigantes por Alimentos.	27
Gráfico N°3: Ubicación de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.	28
Gráfico N°4: Tipo de Posición de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.	29
Gráfico N°5: Artefactos o Servicios con que cuenta el Litigante por Alimentos	30
Gráfico N°6: Nivel Educativo del Litigante.	31
Gráfico N°7: Dependencia Económica del Litigante por parte de los Padres.	32
Gráfico N°8: Tipo de Ocupación o Actividad Económica que Realiza el Litigante.	33
Gráfico N°9: Rango de Ingresos Económico de la Familia.	34
Gráfico N°10: Estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de Alimentos.	36

RESUMEN

La presente investigación “**CARACTERÍSTICAS SOCIOECONOMICAS DEL LITIGANTE POR ALIMENTOS Y LOS NIVELES DE MOROSIDAD DEL PAGO SULLANA 2018**”, tuvo como propósito determinar las características socioeconómicas que ocasionan la morosidad del pago de alimentos del litigante para sus hijos, se planteó una investigación de tipo práctica – Cuantitativa y bajo el Diseño de tipo No Experimental – Descriptivo

– Transversal – Correlacional, para ello se usó una población de 100 expedientes del juzgado de familia de Sullana, y una muestra No Probabilística

– Intencional de 25 casos de litigantes por morosidad en el pago por alimentos.

El 60% de morosidad se debe al estado civil de soltero, el 40% por vivir en casas alquiladas, el 62% por el pago de teléfonos celulares prepago, el 68% por el bajo nivel educativo, el 56% por tener empleos no seguros como independientes u obreros, y el 60% por tener ingresos hasta 999 soles. Se obtuvieron coeficientes de correlación de Pearson de 0.68; 0.5 y 0.65 para la relación del estado civil del litigante; nivel educativo del litigante, rango de ingresos en la familia y la morosidad en el pago de alimentos, respectivamente. Concluyendo con la necesidad de proponer una propuesta de sensibilización educativa en derechos y deberes y responsabilidades de los padres con los hijos.

Palabras Clave: Características Socioeconómicas – Niveles Educativos

– Educación.

ABSTRACT

The present investigation "*SOCIOECONOMIC CHARACTERISTICS OF THE LITIGANT FOR FOODS AND THE LEVELS OF PAYMENT SULLANA 2018*", had as purpose to determine the socioeconomic characteristics that cause the delinquency of the food payment of the litigant for their children, a practical investigation was proposed - Quantitative and under the Non - Experimental - Descriptive - Cross - Correlational Design, a population of 100 Sullana family court records was used, and a Non - Probabilistic - Intentional sample of 25 cases of litigators due to delinquency in the payment by foods. 60% of delinquency is due to civil status of single, 40% to live in rented houses, 62% for the payment of prepaid cell phones, 68% for low educational level, 56% for having unsafe jobs as independent workers, and 60% for having incomes up to 999 soles. Pearson correlation coefficients of 0.68 were obtained; 0.5 and 0.65 for the relationship of the litigant's civil status; Educational level of the litigant, range of income in the family and delinquency in the payment of food, respectively.

Keywords: Socioeconomic Characteristics - Educational Levels - Education.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Área : 5. Ciencias Sociales
2. Sub área : 5.3 Ciencias de la Educación
3. Disciplina : . Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)
4. Línea de Investigación : ..Organización y dirección de las instituciones educativas

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y Fundamentación Científica

1.1.1. Antecedentes

Bernal, W.; Edquen, D. (2017); en su tesis “*Factores Socioeconómicos que se Relacionan con la Morosidad de Clientes del Colegio Simón Bolívar Tarapoto, Sn Martín 2016*”, el factor económico tiene una relación positiva media con la morosidad, alcanzado un coeficiente de un $B = 0.54$ indicando que a mayor percepción de ingresos económicos, reducción de gastos mensuales, haciendo un presupuesto de ingresos y egresos, además conservando un efectivo para gastos extraordinarios, menor será el grado de morosidad.

El factor social tiene una relación positiva media con la morosidad en un 54.4% alcanzando un coeficiente de un $B = 0.62$, indicando que a mayor nivel de educación del cliente, una ocupación laboral más estable, buenas relaciones afectivas y generación de confianza social menor será el índice de morosidad.

La variable factores y morosidad tienen una relación positiva media de un $B = 0.64$, lo que se traduce que la variable X factores y la variable Y, morosidad tienen una estrecha relación.

Tito; B. (2014), en su tesis “*Determinantes Socioeconómicos de la Morosidad en Entidades Microfinancieras caso las Agencias Puno y El Sol de la Caja Arequipa – Puno 2014*”, concluyó que: los determinantes sociales que tienen dependencia en la condición de morosidad de los clientes de la agencias de Puno y El Sol en la Caja Arequipa con la ocupación, el nivel de instrucción y la carga familiar.

Orozco G. (2015) en su “*Comentario sobre el art.326 del Código de Familia-Nicaragua*” menciona que: En la legislación nicaragüense, con la implantación del Código de familia, se permite a las partes realizar acuerdos ante notarios para regular el pago de las pensiones alimenticias. Estos acuerdos deber ser

aprobados por la autoridad judicial. En la redacción de este tipo de convenios, los notarios pueden encontrar ciertos tipos de vicisitudes, como la capacidad de los menores de edad progenitores; la situación de las personas adolescentes que se emancipan por maternidad o paternidad en cuanto a su derecho de recibir alimentos; la distribución en caso de pluralidad de alimentarios concebidos con otras parejas. Con el ánimo de contribuir a un debate presentamos nuestras consideraciones sobre estos temas polémicos en nuestra legislación en materia de familia.

Vega I., Smith V. (2009), en su *“Investigación sobre Correlatos y Predictores del Cumplimiento de Pago de la Pensión Alimentaria en Padres Divorciados o Separados”* menciona que: Actualmente existe un marcado interés por procurar el bienestar económico de los hijos(as) después del divorcio o la separación de la pareja parental mediante leyes que establecen y regulan el pago de una pensión alimentaria por parte del padre. Las escasas investigaciones realizadas sobre el tema se centran en analizar el efecto de dichas leyes sin entrar a considerar la influencia de otros factores psicosociales en el cumplimiento de dicho pago. En este estudio se aplicó un cuestionario a doscientos padres de familia divorciados o separados en San José/CR para conocer sobre el cumplimiento de pago de la pensión alimentaria para sus hijos(as), su situación socioeconómica y familiar, la calidad de la relación con sus hijos(as) y con su ex pareja, sus percepciones sobre el rol paterno, su salud mental y las redes de apoyo social. Los datos indican que el cumplimiento de pago de la pensión alimentaria está significativamente asociado a las relaciones con la ex esposa, la ocupación laboral y el recurrir al apoyo de amigos.

Los resultados se discuten a la luz de las leyes que regulan el pago de las pensiones alimentarias en Costa Rica y sus implicaciones en el ejercicio de la paternidad.

Meneses, C. (2008), en su *“Investigación sobre Aspectos Procesales de la Ley N° 20.152, que Incorpora Modificaciones Relativas a los Juicios de*

Alimentos” menciona que: La reforma, en efecto, ha tenido por objeto perfeccionar el sistema Procesal aplicable a los juicios de alimentos, procurando facilitar el ejercicio de los Derechos del alimentario y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del alimentante.

En cuanto al primer aspecto, la reforma contempló la ampliación de la capacidad de la mujer, cualquiera sea su edad, para demandar alimentos a favor del hijo nacido o por nacer. Asimismo, instauró un caso de legitimación extraordinaria del padre o madre, para demandar alimentos en interés del alimentario mayor de edad que vive en su hogar.

Bucheli, M., Cabella, W. (2001, en su “Investigación sobre El Incumplimiento en el Pago de las Pensiones Alimenticias, el Bienestar de los Hogares y el Contexto Legal Vigente en Uruguay” menciona que: Este trabajo se propone profundizar el estudio de los determinantes que conducen a la evasión en el pago de pensiones alimenticias a los hijos, así como presentar un análisis de los problemas que enfrenta el sistema judicial uruguayo en la aplicación de las herramientas legales previstas para su cumplimiento. En primer lugar se realiza una breve descripción sobre la evidencia uruguaya respecto a los vínculos entre el aumento de las rupturas conyugales, el bienestar económico y la estructura del hogar. En segundo lugar, se realiza una caracterización de los padres que no cumplen con las obligaciones económicas hacia sus hijos, identificando los factores que se asocian al cumplimiento, con base en la información de la Encuesta de Situaciones familiares y desempeños sociales, realizada en Montevideo y Área Metropolitana en 2001. Finalmente se presenta un análisis de la información recabada entre diversos actores del sistema judicial sobre las dificultades para aplicar la normativa legal. Los resultados del análisis empírico sugieren que el cumplimiento depende de la capacidad de pagar por parte del padre no corresidente, de la duración de la unión y del nivel de conflicto entre los progenitores. En cuanto al sistema legal vigente, los actores resaltan que dos aspectos son claves en el incumplimiento. Por un lado, los jueces encuentran dificultades para determinar los ingresos del padre debido a la extendida sub-

declaración (u omisión) en los registros laborales e impositivos. Por otro lado, no se aplican medidas de fuerza para asegurar el cumplimiento.

Benítez, E. (2007), en su *“Investigación sobre Incumplimiento de Pago de Pensiones Alimenticias a Jefas de Familia en Mazatlán Sinaloa”* menciona que: Las pensiones alimenticias se encuentran asociadas a los divorcios y a las separaciones. Entre parejas que formaban una familia, en Mazatlán Sinaloa, al igual que en otras entidades federativas del país, se presenta la problemática del incumplimiento de pago de pensiones alimenticias que son decretadas por un juez de lo familiar a favor de las demandantes de ese derecho. Problemática que vulnera mayormente a las jefas de familia que son las que se quedan con la responsabilidad de los hijos e hijas de la ex pareja, que al verse obligadas a asumir un doble rol; la de proveedor y la del cuidado de los hijos, se configura con ello, una desigualdad en cuanto a obligaciones y derechos que adquieren el varón y la mujer al momento de formar una familia.

Al no existir en nuestra legislación mecanismos suficientes que garanticen el cumplimiento de pago de la pensión alimenticia, se considera que esta problemática no está visibilizada, pero que se deben de sembrar las bases para ello, tomando en consideración las percepciones y opiniones de las jefas de familia que padecen esta problemática y de los expertos en el tema.

1.1.2. Fundamentación Científica.

Características socioeconómicas del litigante

Los hogares son agentes gravitantes del sistema económico porque su gasto corresponde al consumo macro económico, el cual comprende el 67 % de la demanda global. Por otro lado, sus miembros ofrecen sus servicios de trabajo en el mercado laboral y constituyen el capital humano de la economía. Así mismo, debe subrayarse que los hogares son los principales emprendedores y empleadores, ya que la masa crítica del sistema productivo peruano es la empresa familiar y el trabajador independiente no calificado presta una variada

gama de servicios en los ámbitos urbanos. También son los inversionistas del sistema, ya que los hogares son los constructores de las viviendas y los dinamizadores de la actividad económica. No debe pasar inadvertido que la construcción de las ciudades es el eje motriz que impulsa el crecimiento de la economía del país. Igualmente importante es la función de los hogares como procreadores del capital humano y su responsabilidad en el cuidado, el sustento y la educación de sus miembros.

Efectivamente, el hogar es una unidad social de producción, en cuyo seno se crea valor produciendo los bienes y servicios finales que están más estrecha y directamente vinculados con la satisfacción diaria de las múltiples necesidades materiales, intelectuales, psíquicas y afectivas de las personas. En este ambiente los miembros de la familia se organizan para desempeñar un conjunto de funciones, tales como la compra, preparación y consumo de los alimentos; el procesamiento de los desechos; el aseo e higiene personal; la crianza y educación de los hijos; el cuidado de los enfermos y ancianos; la confección y limpieza de la indumentaria; el mantenimiento y reparación de la vivienda, del equipamiento y de los servicios de agua y energía; y la vida social y recreativa. Pero también es el espacio íntimo de la vida afectiva y social de la familia y el ambiente de recreación y descanso de sus miembros.

Es todo aquello que se necesita para el sustento del menor, entendiendo por alimentos no solo lo comestible sino también las necesidades de estudio, salud, vivienda, vestimenta y recreo. Tampoco es cierto que el Juez automáticamente le va a conceder el 60 % de los ingresos, sucede que el Juez tiene como tope ese monto para repartirlo entre los que reclamen o tengan derecho a los alimentos dando prioridad a los hijos menores, luego esposa (o) en estado de necesidad, hijos mayores que estudien y finalmente los abuelos de los niños.

La pensión para niños se calculará de acuerdo a:

Las necesidades de los niños o alimentista.

La condición económica del padre o madre, u obligado.

Morosidad de Pagos

Se entiende que hay un incumplimiento en el pago de la pensión de alimentos, cuando quien debe pagarla no lo ha hecho dentro del plazo que se ha fijado por las partes para su pago mensual. Es decir, si se fijó que la pensión sería pagadera dentro de los primeros 5 días de cada mes y al día 15 del mes todavía no ha sido pagada, hay un incumplimiento.

1.2. Justificación de la Investigación

El presente trabajo de investigación se justifica porque en gran parte los padres no cumplen con los alimentos y el bienestar de sus hijos ya sea por la escasez de trabajo o por el nivel educativo en las que vive. Los hallazgos muestran claros signos del crecimiento de la economía y del aumento del bienestar de los hogares en el Perú, no obstante la persistencia de los niveles de desigualdad. En una matriz socioeconómica se evalúa el perfil socioeconómico de un hogar promedio en diferentes expedientes del juzgado de familia clasificados según el factor socioeconómico de los litigantes. Los componentes de la morosidad de pago se refieren al nivel socioeconómico y niveles de educación por parte de los deudores de alimentos y esta poca cultura educativa lo hace indiferente a cumplir con su responsabilidad, el acceso a servicios básicos de la vivienda, equipamiento, ingreso y gasto familiar, entre otros; por tanto la presente investigación se realizó porque existen muchos litigantes que por desconocimiento o falta de educación es indiferente a atender el compromiso de pago y se ven seriamente involucrados en problemas con la justicia y de acuerdo a sus resultados orientar a los litigantes a su cumplimiento y puedan favorecer a los niños que tienen este derecho, por tanto tendrá una justificación práctica, social y metodológica porque se aplicarán sus resultados, se favorecerá a los niños y al propio litigante, así como se podrán aplicar sus técnicas para otros estudios similares.

La investigación aporta en este estudio la elaboración de una propuesta de sensibilización educativa para concientizar en los deberes y derechos y sobre la responsabilidad de padres a hijos.

1.3. Problema

1.3.1. Planteamiento del Problema

Se pretende plantear este problema porque en la actualidad existe un nivel alto de morosidad en el pago de alimentos, ¿En qué medida las características socioeconómicas del litigante influyen en los niveles de morosidad?

La unidad de análisis es el hogar, pero para efectos de la medición estadística se adoptó la vivienda como unidad de muestreo. Este enfoque metodológico observa y mide directamente la situación de los hogares, ya que permite analizar las variaciones en la composición socio-demográfica, el nivel de capitalización en la vivienda, equipamiento y acceso a servicios básicos, las fuentes y el nivel de ingreso y finalmente, la estructura del gasto familiar.

1.3.2. Formulación del Problema

¿Qué características socioeconómicas del litigante por alimentos influye en los niveles de morosidad del pago en la Provincia de Sullana, 2018, que oriente a una propuesta de sensibilización educativa en deberes y derechos y responsabilidades de padres con los hijos?

1.4. Conceptualización y Operacionalización de las Variables

1.4.1. Variable

CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DEL LITIGANTE

Conceptualización:

Los años de escolaridad aumentan en todos los miembros de acuerdo al mayor tamaño de los centros poblados. - Los hijos mayores alcanzan una escolaridad similar a la de sus padres, en todas las áreas de residencia En todos los lugares de residencia los hogares obtienen su ingreso de diversas fuentes. Ello quiere decir que los hogares están vinculados al sistema económico a través del mercado laboral ofreciendo sus servicios como trabajadores independientes y dependientes, como empresarios, como perceptores de rentas inmobiliarias y financieras y como receptores de transferencias y donaciones públicas y privadas. , es evidente que la principal fuente de ingreso de los hogares del país es el trabajo.

Representa, en promedio, dos terceras partes del ingreso total. Lo que varía, sin embargo, es el tipo de trabajo.

El estado civil o conyugal, es el estado personal del individuo, es decir, es la situación que tiene la persona en relación con las leyes o costumbres del país sobre el matrimonio. Los Censos Nacionales de Población en el país, recogen información sobre el estado civil o conyugal de las personas de 12 y más años de edad. La información sobre el estado civil o conyugal es importante en las investigaciones demográficas y sociales, cuyas características constituyen un indicador básico en la fecundidad y en la estabilidad familiar.

La familia constituye la unidad básica de salud y desarrollo; es el ámbito donde los procesos de salud y enfermedad tienen su impacto más significativo, pues ahí se inician los hábitos y prácticas para una vida saludable. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), sostiene que “la salud de las familias va más allá de las condiciones físicas y

mentales de sus miembros y brindan un desarrollo social para el desarrollo natural y la realización de las personas”

A partir del año 1997, en el marco del Programa Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de Condiciones de Vida en América Latina el Perú recibió el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mediante asesorías y capacitación en la perspectiva de generar información precisa y de calidad sobre las condiciones de vida de la población respecto al contenido, alcance, confiabilidad, actualidad y relevancia para el diseño y evaluación de políticas.

Se considera desempleo abierto a la situación de carencia total de trabajo. Al respecto, la definición oficial internacional (OIT, 1983), se apoya en tres conceptos que deben seguirse simultáneamente durante el periodo de referencia: a) Sin empleo, es decir, no tener un empleo asalariado o un empleo independiente; b) Actualmente disponible para trabajar; c) En busca de empleo, es decir, haber tomado medidas concretas para buscar un empleo. En el Perú se define el Desempleo Abierto, como una condición que presentan las personas de 14 años y más, que durante la semana de referencia (semana previa a la Encuesta), no tienen trabajo y lo buscan activamente, que estaban disponibles para trabajar de inmediato, y habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente. En todos los lugares de residencia los hogares obtienen su ingreso de diversas fuentes. Ello quiere decir que los hogares están vinculados al sistema económico a través del mercado laboral ofreciendo sus servicios como trabajadores independientes y dependientes, como empresarios, como perceptores de rentas inmobiliarias y financieras y como receptores de transferencias y donaciones públicas y privadas.

Operacionalización:

El crecimiento de la economía y del aumento del bienestar de los hogares en el Perú, Esta comparación nos permitirá apreciar la manera cómo los

hogares han aumentado los niveles de educación de sus miembros, si han capitalizado su vivienda; si han tenido un mayor acceso a los servicios de agua, electricidad y telefonía; si han incrementado su equipamiento con bienes de consumo durable; si han aumentado sus ingresos y a través de qué fuentes de ingreso; y cómo ha variado el valor y la composición de su gasto familiar. Esta información permite comprender mejor el desempeño de la economía del país y la manera cómo se distribuyen los beneficios del crecimiento entre las familias. Cotejando los resultados de estas dos encuestas se puede evaluar la capitalización de los hogares midiendo la variación de los activos y estimar la mayor prosperidad de las familias, observando el mayor acceso a los servicios públicos, el aumento del ingreso familia.

En la presente investigación se midió a través de:

- Estado Civil.
- Carga Familia.
- Ubicación de la Vivienda.
- Tipo de posesión de la vivienda.
- Artefactos o servicios.
- Nivel educativo del litigante.
- Tipo de ocupación.
- Rango de ingresos económicos en la familia.
- Dependencia económica del litigante.

1.4.2. Variable Dependiente

NIVELES DE MOROSIDAD DE PAGOS

Conceptualización

EL incumplimiento de pago de una pensión por alimentos puede llevar a una persona a la cárcel. Según el código penal, el delito de omisión a la asistencia familiar es sancionado .Los hogares son agentes gravitantes del sistema económico porque su gasto corresponde al consumo macro

económico Así mismo, debe subrayarse que los hogares son los principales emprendedores y empleadores, ya que la masa crítica del sistema productivo peruano es la empresa familiar y el trabajador independiente no calificado presta una variada gama de servicios en los ámbitos urbanos. También son los inversionistas del sistema, ya que los hogares son los constructores de las viviendas y los dinamizadores de la actividad económica. No debe pasar inadvertido que la construcción de las ciudades es el eje motriz que impulsa el crecimiento de la economía del país. Igualmente importante es la función de los hogares como procreadores del capital humano y su responsabilidad en el cuidado, el sustento y la educación de sus miembros.

Operacionalización

Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).

Hasta junio de 2017, un total de 2,777 padres irresponsables figuran en la lista del Redam. Estos adeudan pensiones que van entre los 350 y los 2,000 soles mensuales, indicó Pierina de la Riva, encargada de este registro del Poder Judicial, quien agregó que durante el año 2016 se inscribió a 154 personas morosas y en lo que va del 2017 ya se ha inscrito a 67 deudores más.

La jefa del Registro Nacional Judicial, Luisa Baldeón Lavado, explicó que el Redam es una base de datos que incluye a todos los padres que deben más de tres cuotas sucesivas o no de sus obligaciones de alimentos. "La anotaciones en el Redam solo pueden hacerse por orden judicial, es decir cuando exista una sentencia consentida o ejecutoriada que aluda a la existencia previa de un juicio alimentario", indicó.

Baldeón detalló que también pueden ser inscritas en dicho registro los deudores de los procesos de conciliación y las personas que no cumplan con pagar las pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos, si es que no las cancelan en un periodo de tres meses desde que son exigibles.

Las consecuencias

Al ser incluidos en este registro, los padres no pueden acceder a préstamos bancarios ni a un puesto de trabajo en el Estado, pues, según indica la Ley 28970, esta información se debe remitir mensualmente a la Superintendencia de Banca y Seguros y a las Administraciones Privadas de Fondos de Pensiones.

Además el deudor alimentario será impedido de participar en cualquier proceso electoral y no podrá salir del país hasta que sea eliminado del padrón.

De la Riva precisó que con un acumulado de 309 personas inscritas en las diversas cortes superiores de la capital, Lima es la que tiene el mayor número de padres morosos, seguida de Arequipa (43 personas), Piura (41 personas), Callao (28 personas) y La Libertad (24 personas).

Las regiones con menor registro de deudores alimentarios son Huánuco (1 persona), Cajamarca (2 personas) y Pasco y Tumbes (con 3 personas cada uno).

Además, este año se han expedido también 516 certificados de deudores alimentarios, que han sido solicitados por diferentes centros laborales.

Antes de ser inscritos en el registro de morosos, los padres de familia tienen un plazo prudencial para ponerse al día. Una vez que cancelan la deuda, los padres pueden solicitar su retiro de la lista.

Presos por morosos

Cuando el padre de familia no cumple con pagar la pensión de alimentos, la parte afectada también puede promover que se le procese penalmente por delito de omisión a la asistencia familiar que, en algunos casos, se sanciona con mandato de detención.

Según el registro del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), hasta el mes de marzo había 2,232 personas presas por el delito de omisión a la asistencia familiar, que representa el 2.7% de la población penal y supera las cifras de presos por los delitos de homicidio simple (1.9%) o extorsión (1.6%).

Efectivamente, el hogar es una unidad social de producción, en cuyo seno se crea valor produciendo los bienes y servicios finales que están más estrecha y directamente vinculados con la satisfacción diaria de las múltiples necesidades materiales, intelectuales, psíquicas y afectivas de las personas. En este ambiente los miembros de la familia se organizan para desempeñar un conjunto de funciones, tales como la compra, preparación y consumo de los alimentos; el procesamiento de los desechos; el aseo e higiene personal; la crianza y educación de los hijos; el cuidado de los enfermos y ancianos; la confección y limpieza de la indumentaria; el mantenimiento y reparación de la vivienda, del equipamiento y de los servicios de agua y energía; y la vida social y recreativa. Pero también es el espacio íntimo de la vida afectiva y social de la familia y el ambiente de recreación y descanso de sus miembros. En la presente investigación se midió a través de:

- Muy Alta (más de tres meses de morosidad)
- Alta (entre dos y tres meses de morosidad)
- Baja (un mes de morosidad)

VARIABLES	INDICADORES	INDICES	ITEMES
<p>Vd=V2</p> <p>Morosidad</p> <p>de</p> <p>pago</p>	<p>2.1. Niveles</p>	<p>2.1.1.</p> <p>Muy Alta</p> <p>2.1.2. Alta</p> <p>2.1.3.</p> <p>Baja</p>	<p>Preguntas</p>

1.4.4. Propuesta de sensibilización educativa en Deberes y Derechos y Responsabilidades de Padres con los Hijos

1.4.4.1. Fundamentación

Desde la Data por parte de los morosos en alimentos del Juzgado de Familia de Sullana se observa que existe un bajo nivel educativo, lo que conlleva a que no se asuma con responsabilidad la asistencia a la familia.

Asimismo los estudios según la tabla N° 12 se presenta la realidad en donde los litigantes están en un 32 % de nivel primario y 36 % del nivel secundario. Esto demuestra que falta cultura de valores, sobre todo de la responsabilidad. Esto genera que no se tenga conciencia en el cumplimiento de la asistencia de la familia.

Esta forma de expresión al incumplimiento de la alimentación se vinculan a la poca formación educativa no asumen sus obligaciones

1.4.4.2. Objetivos de la Propuesta

- a) Desarrollar talleres formativos en Deberes y Derechos.
- b) Realizar mesas de diálogo para fortalecer los valores ciudadanos y de responsabilidad familiar.
- c) Establecer la población de beneficiarios dentro de los morosos (REDAM).
- d) Impulsar el compromiso de los medios de comunicación sobre la importancia de la familia.
- e) Coordinar con las escuelas y asociaciones de padres de familia para que incluyan temas de responsabilidad paterna en las escuelas de familias.
- f) Promover la Educación Virtual utilizando las redes sociales.

1.4.5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Fecha	T e m a	Responsable
15/10/2018	Taller de sensibilización sobre los deberes con los hijos	Abg. Edwin Tapia Chinchay.
16/10/2018	Mesa de diálogo de derechos fundamentales de la persona	Lic. Percy Gonzaga Correa.
17/10/2018	Difusión de la propuesta en medios de comunicación	Abg. José Ojeda Izaguirre.
18/10/2018	Coordinación con las escuelas y asociaciones de padres de familia	Abg. José Ojeda Izaguirre.
19/10/2018	Educación Virtual utilizando las redes sociales.	Lic. Diana Curay García.

1.4.6. PRESUPUESTO

Descripción	Cant.	P. Unit.	Total (S/.)
TEMA 01: Taller de Sensibilización			
Millar de papel de 75 gr	01	20.00	20.00
Memoria USB de 4 GB	01	35.00	35.00
Tinta para impresora	01	32.00	32.00
Otros útiles de escritorio (folders, cartulinas, cintas adhesivas, lapiceros, plumones, etc.)	global	20.00	20.00
Impresiones y fotocopias	global	30.00	30.00
Refrigerio para participantes y ponente	100	2.00	200.00
Movilidad para ponente y responsables del taller	global	50.00	50.00
Alquiler de local para taller	01	50.00	50.00
TOTAL PARCIAL			S/ 437.00
TEMA 02: Mesa de Diálogo			
Impresiones y fotocopias	global	10.00	10.00
Útiles de escritorio (folders, lapiceros)	global	10.00	10.00
Impresiones y fotocopias	global	30.00	30.00
Refrigerio para ponentes	04	10.00	40.00
Movilidad para ponentes y responsables del taller	global	50.00	50.00
Alquiler de local para mesa de diálogo	01	50.00	50.00
TOTAL PARCIAL			S/ 190.00
TEMA 03: Coordinación con medios de comunicación			
Impresiones y fotocopias de materiales	global	10.00	10.00

Movilidad para solicitar y coordinar apoyo	global	30.00	30.00
Otros gastos para imprevistos	global	50.00	50.00
TOTAL PARCIAL			S/ 90.00
TEMA 04: Coordinación con Escuelas y APAFAs.			
Impresiones y fotocopias de materiales	global	30.00	30.00
Movilidad para solicitar y coordinar apoyo	global	50.00	50.00
Otros gastos para imprevistos	global	30.00	30.00
TOTAL PARCIAL			S/ 110.00
TEMA 05: Educación Virtual			
Servicios de Internet (mensual)	global	20.00	20.00
Servicio de energía eléctrica (mensual)	global	15.00	15.00
Otros gastos adicionales al servicio	global	20.00	20.00
TOTAL PARCIAL			S/ 55.00
TOTAL GENERAL			S/ 882.00

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Las características socio económicas influyen en la morosidad de alimentos en la Provincia de Sullana, que oriente a una propuesta de sensibilización educativa en deberes y derechos y responsabilidades de padres con los hijos?

1.5.2. Hipótesis Específicas

1. En la provincia de Sullana existen causas sociales del litigante que influye en la morosidad de pago por alimentos.
2. En la Provincia de Sullana las causas económicas como desempleo, número de hijos extramatrimoniales influyen en la morosidad de pago por alimentos.
3. Existe una relación entre las características socioeconómicas del litigante y la morosidad en el pago por alimentos.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar las características socioeconómicas que ocasionan la morosidad del pago de alimentos del litigante para sus hijos Sullana - 2018, que oriente a una propuesta de sensibilización educativa en deberes y derechos y responsabilidades de padres con los hijos?

1.6.2. Objetivos Específicos

1. Determinar las causas sociales-educativas que generan la morosidad del pago por alimentos.
2. Determinar las causas económicas, los factores culturales y educativos sobre responsabilidad más importantes que generan la morosidad de pago por alimentos.

3. Identificar las causas asociadas a las características socioeconómicas más importantes que afectan la morosidad en el pago por alimentos.
4. Determinar el estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de alimentos.
5. Determinar la relación entre las características socioeconómicas del litigante por alimentos y las causas que generan la morosidad en el pago.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y Diseño de la Investigación

2.1.1. Tipo de la Investigación

La investigación se realizó con la información adquirida de la población. La investigación de campo es donde los datos son recogidos de la realidad, son datos originales donde se seleccionó un estudio práctico cuantitativo porque permite la recolección y análisis de información para responder a la pregunta de investigación y probar hipótesis previamente establecidas. Además, se basa en el uso de técnicas para establecer con mayor exactitud patrones de comportamiento en una población. Es de tipo descriptivo porque permite detallar situaciones, fenómenos o eventos que son de interés, los que posteriormente se miden para evidenciar sus características,

2.1.2. Diseño de la Investigación

El Diseño fue No Experimental – Descriptivo – Transeccional – Correlacional.

Por lo tanto, este estudio pretende identificar y describir fenómenos, como los factores, del nivel educativo a través de la observación y medición de éstos. (García, 2004).

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

La Población en estudio con la cual se cuenta está conformada por un total de 100 expedientes del Juzgado de Familia de la Provincia de Sullana. Para delimitar la población se definieron criterios de inclusión y exclusión. Los criterios de inclusión definen quiénes pueden ser parte de ésta.

2.2.2. Muestra

La Muestra fue de tipo No Probabilística – Intencional se encuentra conformado por un total de 25 expedientes del Juzgado de Familia de la Provincia de Sullana.

2.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación

2.3.1. Técnicas de Investigación

Las técnicas que nos permitieron recolectar información sobre el objeto de la investigación fueron los siguientes:

Observación Directa.- observar el objeto de estudio en su entorno en visualizar la realidad, esta técnica se empleó con el objeto de captar la realidad de la problemática de las familias y recibir sus respuestas de esta problemática realidad.

Entrevista Estructurada.- nos permite recolectar información respecto a los problemas que atraviesan.

Encuesta.- se usó para obtener datos específicos de fuente primaria, es decir de forma directa con los expedientes del Juzgado de Familia de la Provincia de Sullana en estudio. Se utilizó como instrumento un cuestionario impreso, con el cual se recolectara la información de este cuestionario consta de 16 preguntas, que corresponden a antecedentes de las características

socioeconómicas, conocimientos respecto a su economía, con preguntas cerradas y abiertas.

Los antecedentes con respecto a sus características socioeconómicas, fueron evaluados a través de un cuestionario elaborado por el investigador.

2.3.2. Instrumentos de Investigación

Guía de Observación.- registrar datos como son los comportamientos y actitudes y aspectos subjetivos de las afectadas con el problema.

Registro de Entrevista.- se empleó con la finalidad de recopilar la información que brindaron las madres de familia y con la recopilación de los expedientes del Juzgado de familia de Sullana, lo cual permitió obtener información para el análisis de la problemática.

Cuestionario.- nos permitió obtener información para estudiar las diferentes variables relacionadas con el problema son preguntas cerradas para poder obtener una amplia visión a esta problemática de estudio.

2.3.3. Procesamiento y Análisis de la Información

2.3.3.1. Procesamiento de la Información

Previo al análisis de los datos se codificaron las respuestas según hoja de criterios del instrumento, para luego ser procesada la información en una base de datos a través del Microsoft Excel 2013, asimismo se elaboraron tablas y gráficos según los objetivos de la investigación usando además la estadística descriptiva a través de la obtención de frecuencias y porcentajes. La escala de valoración del instrumento aplicada fue la del autor, considerando la

concordancia de opiniones de los expertos y prueba de confiabilidad, que expresaron estabilidad en los resultados.

2.3.3.2. Análisis de la Información

Procesada la información de las variables fueron analizadas con descriptores estadísticos sea de estadística descriptiva (promedio, desviación estándar, y coeficiente de variabilidad). Como se trata de una investigación donde se pide la influencia de una variable sobre otra se usó la prueba estadística, coeficiente de Pearson Su fórmula es la siguiente:

Formula:

$$r_{xy} = \frac{n \sum XY - \sum X \sum Y}{\sqrt{n(\sum X^2) - (\sum X)^2} \sqrt{n(\sum Y_i^2) - (\sum Y)^2}}$$

Donde:

n = número de datos

X = variable independiente

Y = variable dependiente

2.4. Diseño Muestral

Se usó el diseño muestral No Probabilístico.

III. RESULTADOS.

3.1. Determinar las causas más importantes que generan la morosidad del pago por alimentos.

Las condiciones sociales de una persona, está ligada a una gama de características sociales referidas a diferentes cualidades del ser humano, llámese cualidades educativas, estados civiles, responsabilidades familiares, tipo y ubicación de vivienda, signos exteriores de riquezas como propietario de bienes, etc.

Las características sociales en la presente investigación se han obtenido de una fuente primaria, mediante una encuesta cara a cara con la unidad experimental (litigante por alimentos) y la aplicación de un cuestionario de preguntas cerradas, priorizándose para el tipo de investigación los siguientes indicadores: Estado civil del litigante, carga familiar del litigante, carga familiar del litigante, ubicación de su vivienda, el tipo de posición de la vivienda, la propiedad de signos exteriores que podrían reflejar en estatus económico como artefactos y servicios; y el nivel educativo del litigante.

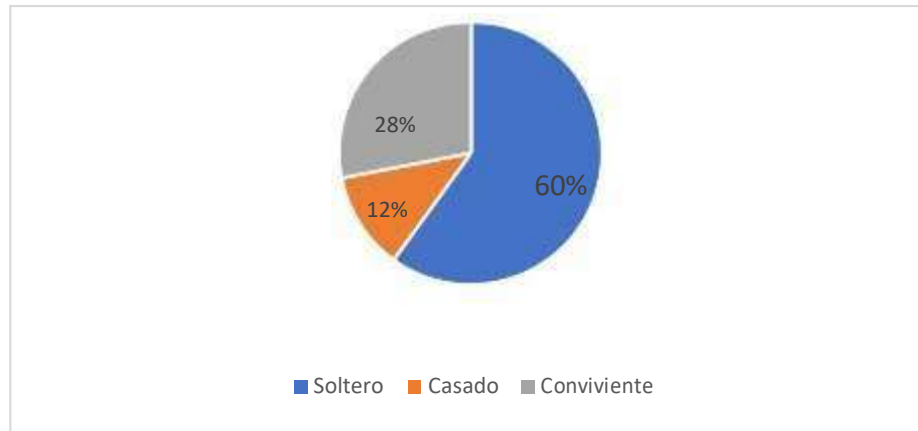
Los resultados se pueden ver en las tablas N°1, 2, 3, 4, 5 y N°6 y los gráficos N°1, 2, 3, 4, 5 y N° 6.

Tabla N° 1: Estado Civil de los Litigantes por Alimentos.

Estado Civil	fi	Fi	hi	Hi	100 hi %	100 Hi%
Soltero	15	15	0.60	0.60	60	60
Casado	3	18	0.12	0.72	12	72
Conviviente	7	25	0.28	1.00	28	100
Separado	0	25	0	1.00	0	100
Divorciado	0	25	0	1.00	0	100
Viudo	0	25	0	1.00	0	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.
Elaboración: Propia

Gráfico N° 1: Estado Civil de los Litigantes por Alimentos.



Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla N°1 y Gráfico N°1, el 60% de los litigantes por alimentos son solteros, el 28% son convivientes, y el 12% son casados.

Tabla N° 2: Carga Familiar de los Litigantes por Alimentos.

Carga Familiar	fi	Fi	hi	Hi	100hi %	100Hi %
Sin carga familiar	0	0	0	0	0	0
Con carga familiar	25	25	1.0	1.0	100	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.
Elaboración: Propia

Gráfico N° 2: Carga Familiar de los Litigantes por Alimentos.



Interpretación:

El 100% de los litigantes por alimentos tienen carga familiar a quien atender.

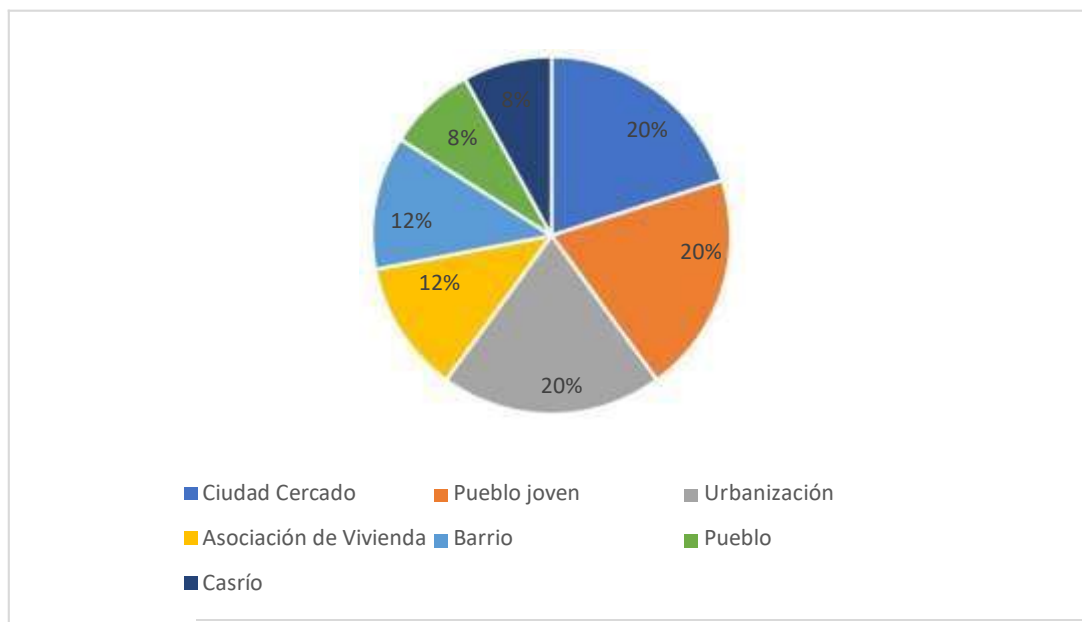
Tabla N°3: Ubicación de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.

Ubicación de la Vivienda	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Ciudad	5	5	0.2	0.20	20	20
Cercado						
Pueblo joven	5	10	0.2	0.40	20	40
Urbanización	5	15	0.2	0.60	20	60
Asociación de Vivienda	3	18	0.12	0.72	12	72
Barrio	3	21	0.12	0.84	12	84
Pueblo	2	23	0.08	0.92	8	92
Caserío	2	25	0.08	1.00	8	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 3: Ubicación de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.



Interpretación:

De acuerdo a la Tabla N°3 y gráfico N°3 los litigantes tienen sus viviendas en diferentes lugares, destacando que el 20% viven en el mercado de Sullana, un 20% en Pueblo joven, un 20% en urbanización, un 12% en Asociación de viviendas, un 12% en Barrios, todos ellos en el Distrito Capital de Sullana, y en Pueblos y Caseríos, 12% cada uno, en la zona rural.

Tabla N° 4: Tipo de Posición de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.

Tipo de Posición	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Alquilada	10	10	0.40	0.40	40	40
Propia pagándola a plazos	5	15	0.20	0.60	20	60
Cedida por otro hogar o Institución	2	17	0.08	0.68	8	68
Otra (empeñada, garantía)	8	25	0.32	1.00	32	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 4: Tipo de Posición de la Vivienda de los Litigantes por Alimentos.



Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla N°4 y gráfico N°4 el 40% de los litigantes viven en casas alquiladas, un 32% en casas empeñadas, un 20% en casas propias pero pagándolas a plazos, y un 8% en casas cedidas por otro hogar o institución.

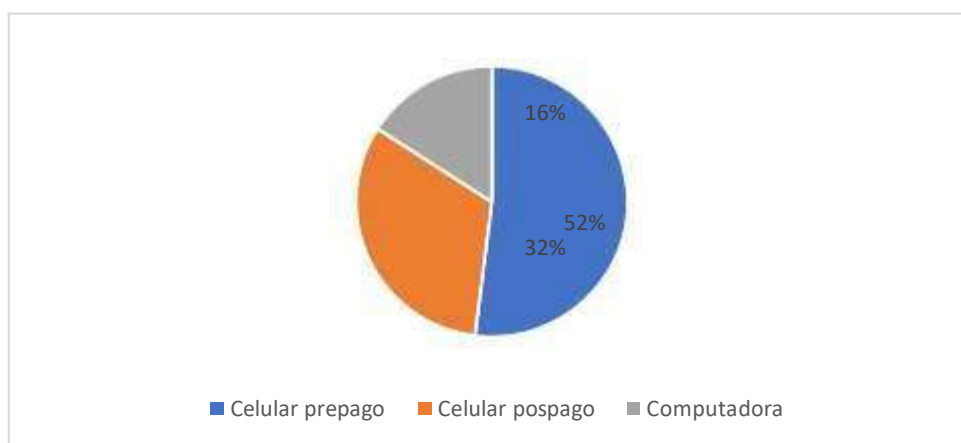
Tabla N° 5: Artefactos o Servicios con que cuenta el Litigante por Alimentos.

Artefactos o Servicios	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Celular prepago	13	13	0.52	0.52	52	52
Celular pospago	8	21	0.32	0.84	32	84
Computadora	4	25	0.16	1.00	16	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5: Artefactos o Servicios con que cuenta el Litigante por Al



Interpretación:

De acuerdo a la Tabla N°5 y gráfico N°5 el 52% de los litigantes tiene celular prepago, un 32% tiene celular pospago, y el 16% tiene computadora.

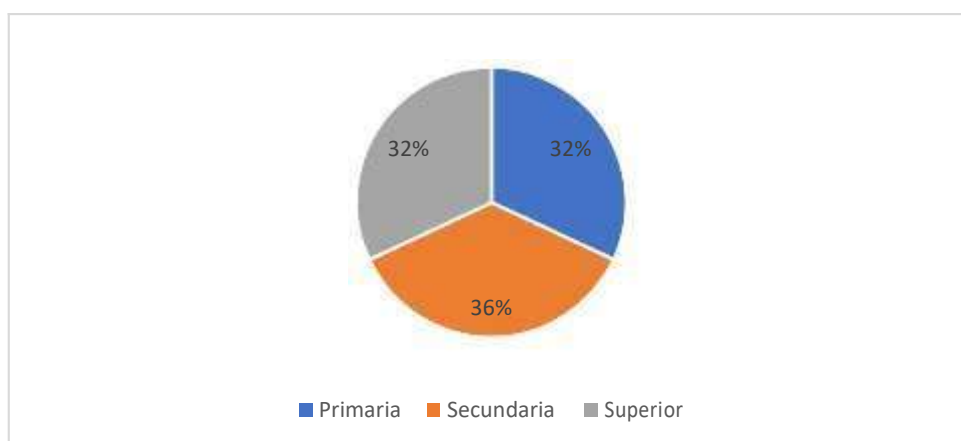
Tabla N°6: Nivel Educativo del Litigante.

Nivel Educativo	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Primaria	8	8	0.32	0.32	32	32
Secundaria	9	17	0.36	0.68	36	68
Superior	8	25	0.32	1.00	32	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N°6: Nivel Educativo del Litigante.



Interpretación:

De acuerdo a la Tabla N°6 y gráfico N°6 el 36% de los litigantes tienen un nivel educativo de secundaria, el 32% primaria y el 32% Superior Universitaria.

3.2. Determinar las causas económicas más importantes que generan la morosidad de pago por alimentos.

Fueron tres los indicadores que fueron analizados y poder ver la tendencia de los litigantes, de cuál era la causa económica más importante que generaba su morosidad en el pago de los alimentos, y que estaría teniendo problemas con la justicia, así tenemos: su dependencia económica, su ocupación actual, y el rango de ingresos del litigante, cuyos resultados se pueden ver en las tablas N°7, 8 y N°9 y gráficos N°7, 8 y N°9.

Tabla N° 7: Dependencia Económica del Litigante por parte de los Padres.

Dependencia Económica	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Para nada	23	23	0.92	0.92	92	92
Parcialmente	2	25	0.08	1.00	8	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.
Elaboración: Propia

Gráfico N° 7: Dependencia Económica del Litigante por parte de los Padres.



Interpretación:

De acuerdo a la Tabla N°6 y gráfico N°6 el 92% de los litigantes no depende económicamente para nada de los padres, y un 8% dependen parcialmente.

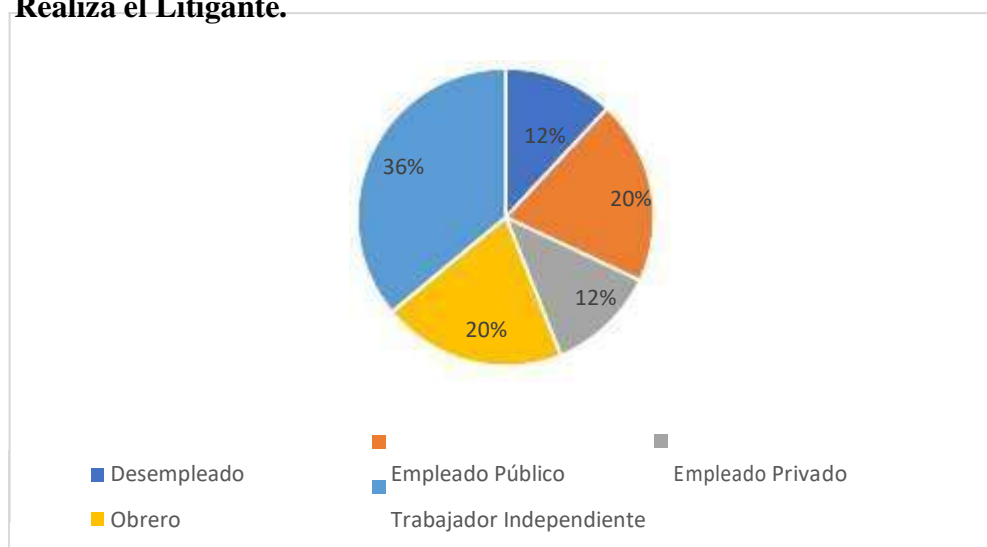
Tabla N° 8: Tipo de Ocupación o Actividad Económica que Realiza el Litigante.

Tipo de Ocupación	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Desempleado	3	3	0.12	0.12	12	12
Empleado Público	5	8	0.20	0.32	20	32
Empleado Privado	3	11	0.12	0.44	12	44
Obrero	5	16	0.20	0.64	20	64
Trabajador Independiente	9	25	0.36	1.00	36	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 8: Tipo de Ocupación o Actividad Económica que Realiza el Litigante.



Interpretación:

De acuerdo a la Tabla N°8 y gráfico N°8 el 36% de los litigantes son trabajadores independientes, el 20% son obreros, el 20% son empleados públicos, el 12% son empleados de empresas privadas, y un 12% están desempleados.

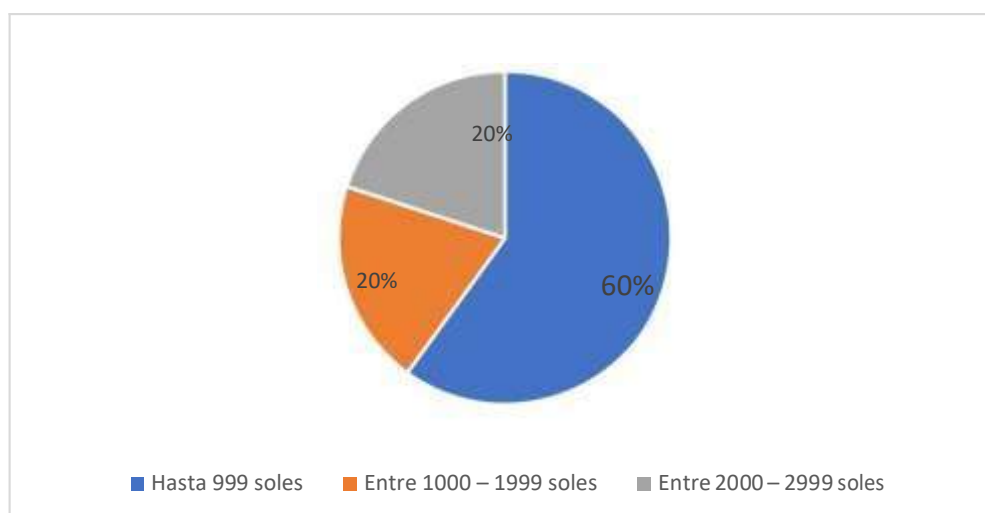
Tabla N° 9: Rango de Ingresos Económico de la Familia.

Rango de Ingresos	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Hasta 999 soles	15	15	0.6	0.6	60	60
Entre 1000 – 1999 soles	5	20	0.2	0.8	20	80
Entre 2000 – 2999 soles	5	25	0.2	1.0	20	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 9: Rango de Ingresos Económico de la Familia.



Interpretación:

El 60% de los litigantes tienen ingresos económicos que llegan hasta los 999 soles, el 20% entre 1000 y 1999 soles, y el 20% entre 2000 y 2999 soles.

3.3.1. Identificación de las causas asociadas a las características socioeconómicas más importantes que afectan la morosidad en el pago por alimentos.

Como se puede ver en las tablas N°1, 2, 3, 4, 5 y N°6, estarías las causando problemas de morosidad en el litigante por alimentos son: El estado civil soltero del litigante que lo hace una persona irresponsable de sus actos; la carga familiar con la que cuenta actualmente; el tipo de posición de la vivienda que le genera gastos adicionales por ser alquilada, el tener celulares prepago estaría también causándole un problema ya que es un pago de un servicio de telecomunicaciones antes de utilizarlos como son compra de fichas o recargas electrónicas, así como el nivel educativo del litigante.

Con respecto a las causas económicas que estarían presentado problemas de morosidad en el pago de alimentos, destaca según sus tablas N°7, 8 y N°9, un rango pequeño de dependencia económica de los padres, aunque es pequeña no deja de ser un problema dado que se requiere que se trata de litigantes sin trabajo o desocupados, así mismo el tipo de empleo que tienen independiente en su mayoría lo que se trasunta que existirían escasos ingresos y no seguros, y finalmente los pocos ingresos de los litigantes, que teniendo una carga familiar de los ingresos son insuficiente.

3.4. Determinación del estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de alimentos.

En la Tabla N°10 y gráfico N°10, se puede ver el estado actual de la morosidad de los litigantes, elegidos como unidades de investigación.

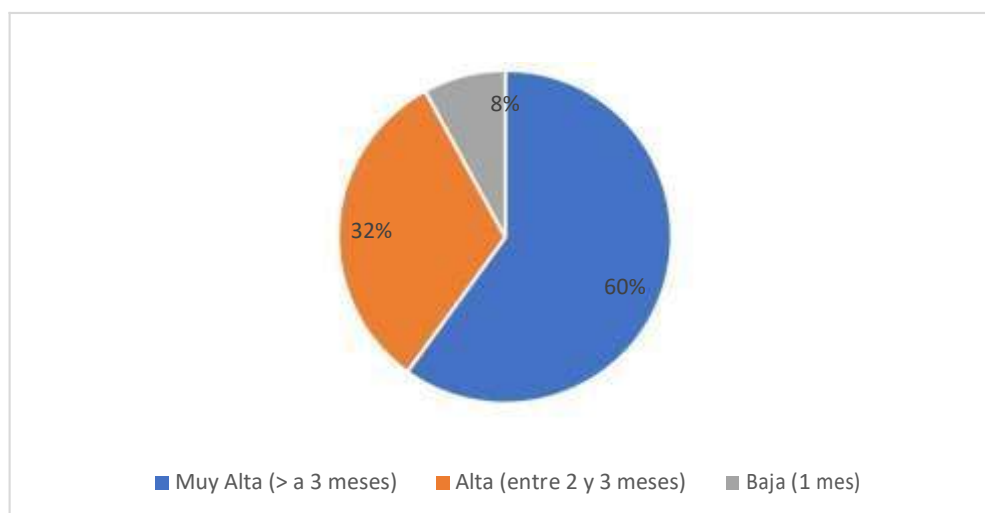
Tabla N° 10: Estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de Alimentos.

Estado de Morosidad	fi	Fi	hi	Hi	100hi%	100Hi%
Muy Alta (> a 3 meses)	15	15	0.6	0.60	60	60
Alta (entre 2 y 3 meses)	8	23	0.32	0.92	3.2	92
Baja (1 mes)	2	25	0.08	1.00	8	100
TOTAL	25		1.00		100	

Fuente: Encuesta al Litigante.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 10: Estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de Alimentos.



Interpretación:

El 100% de los litigantes tienen morosidad en el pago de alimentos, de ellos 60% muy alta, 32% Alta y el 8% baja.

3.5. Determinación de la relación entre las características socioeconómicas del litigante por alimentos y las causas que generan la morosidad en el pago.

Con la finalidad de ilustrar la relación existente entre las características socioeconómicas del litigante y la morosidad en el pago, se eligieron dos causas sociales: el estado civil de los litigantes por alimentos y el nivel educativo del litigante, para las causas económicas se eligió el rango de ingresos económicos en la familia, cuyos resultados se pueden ver en las tablas N°11, 12 y N°13 y mediante el uso del coeficiente de Pearson se ha podido obtener su relación.

Tabla N° 11: Relación entre el Estado Civil del Litigante y la Morosidad en el Pago de Alimentos.

Estado Civil (X)	Nivel de Morosidad (Y)	XY	X ²	Y ²
Soltero (15)	Muy alta (15)	225	225	225
Conviviente (7)	Baja (2)	14	49	4
Casado (3)	Alta (8)	24	9	64
ΣX = 25	ΣY = 25	ΣXY = 263	ΣX² = 283	ΣY² = 293

Fuente: Encuesta a Estudiantes
Elaboración: Propia
Coeficiente de Pearson

$$r_{xy} = \frac{n \sum XY - \sum X \sum Y}{\sqrt{n(\sum X^2) - (\sum X)^2} \sqrt{n(\sum Y^2) - (\sum Y)^2}}$$

$$r_{xy} = 0.68$$

Interpretación: relación positiva alta, si una variable sube la otra también sube, si el número de solteros sube, suben los niveles de morosidad en el pago de alimentos.

Tabla N° 12: Relación entre el Nivel Educativo del Litigante y la Morosidad en el Pago de Alimentos.

Nivel Educativo (X)	Nivel de Morosidad (Y)	XY	X ²	Y ²
Primaria (8)	8	64	64	64
Secundaria (9)	8	72	81	64
Superior (8)	2	16	64	4
$\Sigma X = 25$	$\Sigma Y = 18$	$\Sigma XY = 152$	$\Sigma X^2 = 209$	$\Sigma Y^2 = 132$

Fuente: Encuesta a Estudiantes
Elaboración: Propia

Coefficiente de Pearson

$$r_{xy} = 0.5$$

Interpretación: relación positiva mediana, si una variable sube la otra, también sube, si el nivel educativo de primaria sube, sube la morosidad en el pago de alimentos.

Tabla N° 13: Relación entre el Rango de Ingresos Económicos en la Familia y la Morosidad en el Pago de Alimentos.

Rango de Ingresos (X)	Nivel de Morosidad (Y)	XY	X ²	Y ²
-----------------------	------------------------	----	----------------	----------------

0 - 999 (15)	Muy Alta (15)	225	225	225
1000 - 1999 (5)	Alta (5)	25	25	25
2000 - 2999 (5)	Baja (2)	10	25	4
$\Sigma X = 25$	$\Sigma Y = 22$	$\Sigma XY = 260$	$\Sigma X^2 = 275$	$\Sigma Y^2 = 254$

Fuente: Encuesta a Estudiantes
Elaboración: Propia

Coefficiente de Pearson

$$r_{xy} = 0.65$$

Interpretación: relación positiva alta, si una variable sube, la otra sube; si el número de litigantes que ganan hasta 999 soles, sube, el nivel de morosidad sube.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

4.1. Análisis.

4.1.1. Determinación de las causas más importantes que generan la morosidad del pago por alimentos.

En la presente investigación las causas sociales más importantes que han generado la morosidad de pago por alimentos en los litigantes, es en un 60% el estado civil solteros, lo que nos indica que los hombres en este estado civil son muy irresponsables por la falta de educación y la falta de conciencia de valores, sobre todo de la responsabilidad con los hijos, al margen de haber concebido un hijo ellos no han asumido sus responsabilidades como padres lo que les estaría generando este problema que en algunos casos se han obtenido ordenes de captura a varios de los litigantes analizados, así mismo el 100% indica que tiene más cargas familiares y por los niveles de empleo y de ingresos que tienen es posible que no estén en condiciones para asumir una responsabilidad de contribuir con lo que le corresponde por un hijo muchas veces fuera del matrimonio, la ubicación de la vivienda en esta investigación no es problema de fondo viven en lugares muy distintos desde zonas rurales, urbanas y urbano marginales, si podría estar contribuyendo el tipo de posesión de la vivienda obteniéndose que un 40% vive en casas alquiladas y dentro del estudio son los más morosos esto porque al margen de sus bajos ingresos y tipo de empleo tienen que pagar arriendo la vivienda lo que les estaría causando un serio problema y cumplir sus deberes como padres, el 62% tiene teléfonos prepagos que ante sus precarias situaciones económicas podría o no definir su uso ya que mayormente son con el pago de tarjetas, si es un serio problema en el nivel educativo del litigante, un 68% solo tiene educación básica regular (primaria y secundaria, en gran porcentaje incompletas), y de acuerdo a la investigación con los que tienen la mayor morosidad, esto es que por los bajos niveles educativos no pueden tener mayores

oportunidades de busca de un empleo que le genere mayores ingresos y ver solucionado su problema, algunos de ellos tienen órdenes de captura.

4.1.2. Determinación de las causas económicas más importantes que generan la morosidad de pago por alimentos.

Dentro de las causas económicas más sensibles que están causando el problema de morosidad en el pago por alimentos son el tipo de ocupación del litigante, un 36% son trabajadores independientes por lo tanto no tienen ingresos fijos que podrían planificar el pago por alimentos y permanentemente recurren en falta, otro gran porcentaje, 20% son obreros, sus ingresos fijos, por lo tanto un 56% de litigantes tienen serios problemas con respecto a su ocupación y poder cumplir con la responsabilidad de padre, más aún cuando el 60% tiene ingresos que apenas llegan al máximo de 999 soles, lo que les estaría trayendo serios problemas para cumplir con el pago de alimentos.

4.1.3. Identificación de las causas asociadas a las características socioeconómicas más importantes que afectan la morosidad en el pago por alimentos.

Las causas sociales más importantes detectadas en la investigación son: el estado civil soltero, la carga familiar, el tener vivienda alquilada, el tener celulares prepago, y el nivel educativo del litigante. Las causas económicas más importantes son: El tipo de empleo que tienen: independiente y obreros en su mayor parte, y los ingresos mensuales que obtienen como producto de su trabajo.

4.1.4. Determinación del estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de alimentos.

En la presente investigación el 100% de los litigantes tienen problemas de morosidad de pago, destacando que el 60% están en muy alta morosidad (mayor de 3 meses de morosidad), un 32% en

alta morosidad (entre 2 y 3 meses de morosidad), y el 8% en baja morosidad (un mes de morosidad). Los de muy alta morosidad son sobre todo los que tienen niveles educativos bajos, bajos ingresos económicos y los que son solteros.

4.1.5. Determinación de la relación entre las características socioeconómicas del litigante por alimentos y las causas que generan la morosidad en el pago.

En la presente investigación se obtuvo una relación positiva alta, con un coeficiente de Pearson igual a 0.68 para la relación entre el estado civil del litigante y la morosidad en el pago de alimentos; mientras el número de solteros aumente, aumenta la morosidad. Se ha obtenido un coeficiente de Pearson de 0.5 para la relación entre el nivel educativo y la morosidad en el pago de alimentos, indicándonos que si los litigantes con nivel educativo sube, sube la morosidad en el pago de los alimentos, y existe un coeficiente de Correlación de Pearson igual a 0.65 para la relación entre el rango de ingresos económicos en la familia y la morosidad en el pago de alimentos, por lo tanto si en número de litigantes que gana hasta 999 soles sube, sube la morosidad por pago de alimentos.

4.2. Discusión.

4.2.1. Determinación de las causas más importantes que generan la morosidad del pago por alimentos.

Las causas más importantes que han generado morosidad en el pago de alimentos en los litigantes, es el estado civil soltero, cargas familiares, niveles de empleo y de ingresos, ubicación de la vivienda, tipo de posesión de la vivienda, teléfonos prepagos, el nivel educativo del litigante, coincidiendo con Bernal, W.; Edquen, D. (2017), que indican que las cargas sociales que afectan la morosidad es la educación, la ocupación laboral, las buenas relaciones afectivas y la generación de confianza social, esto mismo lo indica Tito, B. (2014) quien afirma que

los determinantes sociales que tienen dependencia en la condición de morosidad es la ocupación, el nivel de instrucción y la carga familiar.

4.2.2. Determinación de las causas económicas más importantes que generan la morosidad de pago por alimentos.

Las causas económicas más sensibles que han originado la morosidad en el pago pro alimentos de los litigantes son el tipo de ocupación del litigante, y los pocos ingresos que perciben mensualmente, coincidiendo con Tito, B. (2014) quien indica que la ocupación es muy importante en la morosidad; así como Bernal, W.; Edquen, D. (2017) quienes afirman que la percepción de ingresos económicos influye en los niveles de morosidad.

4.2.3. Identificación de las causas asociadas a las características socioeconómicas más importantes que afectan la morosidad en el pago por alimentos.

Causas sociales más importantes que influyen en la morosidad son la falta de educación según se muestra en la tabla N° 12, carga familiar, estado civil soltero, tipo de vivienda alquilada, tener celulares prepago y el nivel educativo del litigante. Las causas económicas son tipo de empleo y niveles bajos de ingresos mensuales; resultados que coinciden con VEGA, J.; Smith, V. (2009) quienes afirman que la ocupación laboral influye en la morosidad, y Bucheli, M.; Cabella, W. (2001) quien afirma que los ingresos del padre es factor importante en la morosidad de las pensiones alimenticias.

4.2.4. Determinación del estado de morosidad del litigante por morosidad en el pago de alimentos.

En la presente investigación el 100% es moroso en el pago por alimentos, 60% en nivel muy alto (mayor de 3 meses), 32% en nivel alto (entre 2 y 3 meses) y un 8% bajo (1 mes); coincidiendo con Benítez, E. (2007)

quien indica que las pensiones alimenticias se encuentran asociadas a los divorcios y a las separaciones entre parejas, y es donde se presentan las problemáticas del incumplimiento de pago de pensiones alimenticias que son decretadas por una juez de la familia a favor de las demandas del derecho.

4.2.5. Determinación de la relación entre las características socioeconómicas del litigante por alimentos y las causas que generan la morosidad en el pago.

Relación positiva alta con un coeficiente de Pearson de 0.68 para relación estado civil y morosidad, un Pearson de 0.5 para relación entre nivel educativo del litigante y morosidad, un Pearson de 0.65 para la relación entre el rango de ingresos económicos en la familia y la morosidad. Estas relaciones son todas discretas, positivas y entre medias y altas; tal como lo indica Bernal, W.; Edquen, D. (2017) quienes encontraron para los factores económicos un coeficiente de correlación de 0.54 con la morosidad; y 0.62 para la relación entre factores sociales y la morosidad, y en general para los factores socioeconómicos un coeficiente de un $B = 0.64$, lo que se traduce que la variable X factores y la variable Y; morosidad tienen una estrecha relación.

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. Conclusiones

1. Las causas sociales más importantes que están afectando la morosidad de pago por alimentos son: El bajo nivel educativo lo que hace indiferente a la responsabilidad con los hijos según la tabla N° 12. En un 60% el estado civil de solteros, el 100% por tener cargas familiares, el 40% por vivir en viviendas alquiladas, el 62% de teléfonos prepagos, con el 68% el bajo nivel educativo del litigante.
2. Las causas económicas más importantes que están afectando la morosidad de pago por alimentos son: el 56% son trabajadores independientes, y obreros; y el 60% tiene ingresos máximos hasta 999 soles.
3. El 100% de los litigantes tienen problemas de morosidad, el 60% muy alta morosidad (mayor de 3 meses de morosidad); 32% con alta morosidad (entre 2 y 3 meses de morosidad), y el 8% con baja morosidad (1 mes de morosidad).
4. Se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de 0.68 a la relación entre el estado civil del litigante y la morosidad en el pago por alimentos; un coeficiente de Pearson de 0.5 a la relación entre el nivel educativo y la morosidad en el pago de alimentos, así mismo con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.65 a la relación entre el rango de ingresos en la familia y la morosidad en el pago de alimentos.

5.2.Recomendaciones

- 1.** Elaborar una propuesta de sensibilización educativa sobre deberes y derechos y responsabilidad de los padres con los hijos.
- 2.** Recomendar a los litigantes a superar algunos problemas económicos que están afectando su morosidad, por ejemplo crear otra fuente de ingreso adicional a su trabajo de trabajador independiente u obrero.
- 3.** Capacitar permanentemente a los litigantes haciéndoles conocer lo estricto de la ley por alimentos y reflexionen y poder bajar los niveles de muy alta y alta morosidad.
- 4.** Acceder a los servicios legales de los centros de conciliación extrajudicial para llegar a acuerdos que beneficien principalmente a los hijos.

VI. AGRADECIMIENTOS.

A Dios nuestro Padre Celestial, por la gran oportunidad que me ha brindado de poder realizar este gran reto mi Maestría.

A María Nuestra Madre, por brindarme esta fortaleza que me ha dado a diario para continuar mis estudios.

A mi Padre Oscar A.M, que hoy y siempre será mi ángel que me guie desde el cielo.

A mi familia, por su apoyo incondicional para continuar mis estudios de Maestría.

A mi hermana Janet O.A.C. por ser el ejemplo en ser la primera profesional en la familia y por motivarnos en tener una profesión.

A mi motor y motivo que es mi bella Hija Kaory Abigal S.A.

A mis tres grandes amigos y maestros que siempre me animaron a seguir adelante Luis Panta. F, Percy Gonzaga C y José Ojeda I.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Balcázar, G. (2014). Todo lo que debes saber del Burú de Créditos Obtenido de

<http://www.metroscubicos.com/articulo/creditos/2018/06>.

Bernal, W.; Edquen, D. (2017); “*Factores Socioeconómicos que se*

Relacionan con la Morosidad de Clientes del Colegio Simón Bolívar

Tarapoto, Sn Martín 2016”- Universidad Peruana Unión – Facultad de

Ciencias Empresariales – Tesis Bachiller.

Cantuta Alva, M. R. (2016). El índice de morosidad de la Cantera de Clientes

y su incidencia en la Rentabilidad y en la Estructura de los Estados

Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Católica de la

Ciudad de Trujillo de los años 2012 – 2013.

Castañeda Muñoz, E. E. y Tamayo Bocanegra, J. J. (2013). La morosidad y su

impacto en el cumplimiento de objetivos estratégicos de la agencia Real Plaza

de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo 2010 – 2012 –

Universidad Privada Antenor Orrego.

Chacón, M. (2014). Prevención y Cura de la Morosidad.

<http://www.barcelonaschoolfinannagenent.utf.edu/documents/mmf/07-03->

[prevención-morosidad](http://www.barcelonaschoolfinannagenent.utf.edu/documents/mmf/07-03-).

Delfierro y CalderónM.(2016)

<https://misabogados.com/blog/es/incumplimiento-en-el-pago-de-la->

[pensión-de-alimentos/](https://misabogados.com/blog/es/incumplimiento-en-el-pago-de-la-).

Dongo, A. (2009). Significado de los factores sociales y culturales en el

desarrollo cognitivo, 1 – 11.

Hernández Sampieri, R. (2013). Metodología de la Investigación – México –
DF: Mc Graw – Hill.

INEI (2007).

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0744/Libro.pdf.

Matton (2009) live2helpyou.blogspot.com/2009/06/que-es-el-nivel-educativo-sube-o-baja.html 9 jun. 2009

Tesis: Olivari V. (2016) Incumplimiento al pago de pensión de alimentos en niños, niñas y adolescentes.

Tito, B. (2014)” Determinantes Socioeconómicos de la Morosidad en Entidades Micro Financieras Caso de las Agencias Puno y el Sol de la Caja Arequipa – Puno 2014”. Tesis – Universidad Nacional del Altiplano – Facultad de Ciencias Sociales – Escuela Profesional de Sociología – Puno - Perú.

Yunnus, M. (1998). “Hacia un mundo sin pobreza” – Barcelona – España.
Andrés Bello.

VIII. APÉNDICES Y ANEXOS

ANEXO N°1

**ENCUESTA DIRIGIDA A LITIGANTES POR DENUNCIAS DE ALIMENTOS
- SULLANA**

Datos generales.

Edad: _____ **Sexo:** M F

Instrucciones: En cada una de las preguntas hay varias alternativas, en sólo una debe **colocar un aspa** de acuerdo a su criterio. Lea con atención cada una de ellas. Su desarrollo es estrictamente personal.

A.- Información socioeconómica

1. ¿Cuál es el rango de edad de los miembros de tu familia?

- a) Padre _____ Menos de 65 años Más de 65 años
- b) Madre _____ Menos de 65 años Más de 65 años
- c) Hermano 1 _____ 0 – 14 años 15 – 65 años + de 65 años
- d) Hermano 2 _____ 0 – 14 años 15 – 65 años + de 65 años
- e) Hermano 3 _____ 0 – 14 años 15 – 65 años + de 65 años
- f) Cónyuge _____ 0 – 14 años 15 – 65 años + de 65 años
- g) Otro miembro__ 0 – 14 años 15 – 65 años + de 65 años
- de la familia

2. ¿Cuál es su estado civil actualmente?

Soltero Casado Conviviente Separado Divorciado

Viudo

3. ¿Tiene carga familiar (personas que dependen económicamente de usted)?

a) Sin carga familiar b) Con carga familiar

4. Si escogió la alternativa “b” ¿Cuál es su carga familiar?

- De 1 a 3 personas

- De 4 a 6 personas

- De 7 a + personas

5. ¿Dónde está ubicada su vivienda?

Especifique:

- Ciudad (cercado) _____
- Pueblo Joven _____
- Urbanización _____
- Conjunto Habitacional _____
- Asociación de Vivienda _____
- Cooperativa de Vivienda _____
- Barrio o cuartel _____

Especifique:

- Pueblo _____
- Caserío _____
- Anexo _____
- Comunidad Indígena _____
- Unidad Agropecuaria _____
- Cooperativa Agraria de Producción _____
- Comunidad Campesina _____
- Campamento Minero _____

6. ¿Con quién vive usted?

a) Papá b) Mamá c) Ambos padres d) Padres y hermanos

e) Con su pareja f) Amigos g) Con otros familiares h) Solo

7. ¿Qué tipo de posesión tiene usted y/o su familia respecto a la vivienda que ocupa?

- a) Alquilada _____ b) Propia pagándola a plazos
- c) Propia totalmente pagada _____ d) Cedida por el trabajo _____
- e) Cedida por otro hogar o institución f) Otra (empeñada, en garantía, etc.)

8. ¿Dispone de algún tipo de cobertura sanitaria o seguro médico público o privado?

- Sí
- No

9. Si la pregunta anterior fue “Sí” ¿Qué tipo de cobertura sanitaria posee?

- Pública a través de la Seguridad Social _____
- Pública a través del SIS _____
- Privada a través de Mutualidades Privadas o Entidades de asistencia sanitaria de afiliación voluntaria _____

10. ¿Con cuál de los siguientes artefactos y servicios cuentas?

- Computadora Internet Impresora Tv por cable
- Celular prepago Celular post pago

11. ¿En qué medida depende económicamente de sus padres?

- Para Nada - Parcialmente - Totalmente

12. ¿Actualmente qué tipo de ocupación o actividad económica realiza?

Desempleado/ Ninguna

Empleado Público Empleado de Empresa Privada

Obrero Trabajador independiente

Empleador o patrono

13. ¿Cuál es el rango de ingresos que tiene su familia?

- Hasta 999 soles - De 1,000 a 1,999 soles - De 2,000 a 2,999 soles

- De 3,000 a 3,999 soles - De 4,000 a 4,999 soles - Más de 5,000 soles

B.- Información cultural

14. ¿Cuál es el nivel educativo de los miembros de su familia?

a) Padre	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Superior Técnica	<input type="checkbox"/> Universitaria
b) Madre	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Superior Técnica	<input type="checkbox"/> Universitaria
c) Hermano(a) 1	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Superior Técnica	<input type="checkbox"/> Universitaria
d) Hermano(a) 2	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Superior Técnica	<input type="checkbox"/> Universitaria
e) Hermano(a) 3	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Superior Técnica	<input type="checkbox"/> Universitaria
f) Otro familiar	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Superior Técnica	<input type="checkbox"/> Universitaria

15. ¿Cuál es el nivel educativo de usted?

- a. Primaria
- b. Secundaria técnica superior
- c. Superior Universitaria

16. ¿Cuál es el nivel de morosidad actualmente?

- a. Muy alta (mayor de 3 meses)
- b. Alta (entre 2 y 3 meses)
- c. Baja (1 mes)

Por su cooperación...

¡GRACIAS!